

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.



DECRETO EXENTO N° 3.037
VISTOS: 04 NOV. 2011

1° El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2011.

2° Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28.12.2004, que delega en Directores y Jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

3° La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05.01.2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5° La Resolución E N° 773 que resulta aprobar la transferencia de recursos para el proyecto "Construcción SS.HH. y Camarines Div. Sectores y Rep. Casino Romeral".

6° El Exento N° 1.904 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos, publica en el portal de mercado publico y designa Comisión Evaluadora para la presente Licitación Pública "Construcción SS.HH. y Camarines Div. Sectores y Rep. Casino Romeral".

7° El Decreto Exento N° 2.385 de fecha 31.08.2011, que adjudica la Propuesta "Construcción SS.HH. y Camarines Div. Sectores y Rep. Casino Romeral", al Oferente **PATRICIO ORELLANA PINTO..**

8° Solicitud del Oferente Sr. **PATRICIO ORELLANA PINTO**, de fecha 24.10.2011, en la que solicita aumento de plazo de 25 días corridos.

9° Informe de la Dirección de Obras Municipales de fecha 26 de Octubre del 2011..

10° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° Los fundamentos Técnicos expresados en Visto N° 9.

DECRETO:

1° **OTORGASE** a contar del 05 de Noviembre del 2011, aumento de plazo por 25 días corridos a la Obra "Construcción SS.HH. y Camarines Div. Sectores y Rep. Radier Casino Romeral", al Oferente **PATRICIO ORELLANA PINTO**, por razones que expresa el Contratista en visto N° 07

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- C.i. Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Archivo D.O.M.

-----/
PCC/GBT/JLC/gsz.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal